



No	Fecha	Hora de Inicio	Hora de Fin
1	12 de septiembre de 2018	12:00	14:00
Lugar:	Bloque M17 - 316		Sede: Medellín
Asunto o Tema a Tratar:	Claustro de estudiantes: Plan Global de Desarrollo 2019-2021 y Plan Estratégico Institucional 2019-2030		
Convocada o Liderada por:			
Nombre		Área - Dependencia	
Martha Natalia Echeverry Álzate (Representante Estudiantil)		Área Curricular de Materiales y Nanotecnología	

Objetivo de la Reunión
Plan Global de Desarrollo 2019-2021 y Plan Estratégico Institucional 2019-2030
Orden del Día
1. Elección de los relatores del claustro. 2. Elección de dos estudiantes como representantes del Claustro. 3. Discusión de preguntas orientadoras sobre el Plan Global de desarrollo 2019-2021 y el Plan Estratégico Institucional 2019-2030.
Asuntos Tratados
1. Se nombran a los estudiantes: Ana Isabel Giraldo Ocampo, Johnattan Vargas Londoño y Andrea Muñoz Mizuno como relatores del claustro. 2. Se nombraron a los estudiantes: Ana Isabel Giraldo Ocampo y Andrea Muñoz Mizuno como representantes del claustro. 3. ¿Es la educación superior pública un bien público o un bien privado? Es un bien público siempre y cuando se tenga la garantía de financiamiento por parte del Estado, es decir, garantizar la permanencia de los estudiantes a lo largo de toda la carrera universitaria. ¿Cómo puede la Universidad contribuir a la identidad de la Nación en su diversidad? Se entiende por diversidad, la diversidad cultural y la diversidad de recurso (flora, fauna, etc). Le puede contribuir mediante la educación, la investigación, haciendo énfasis en la transferencia de conocimiento y la socialización de la información. También le contribuye dándole aplicabilidad a temas especializados, generando más capital. ¿Cómo puede la Universidad promover y fomentar el acceso a la cultura a los colombianos? Se cree que la Universidad en este campo está muy bien y realiza diferentes actividades artísticas (teatro, música, danza). Que siga brindando y abriendo esos espacios culturales, que incentive la visita a los museos de la Universidad de personas ajenas a ella.



¿Cuál es el valor agregado que genera la Universidad pública?

El valor agregado de la Universidad pública es la cobertura a nivel nacional con presencia de varias sedes en las diferentes regiones del país, la diversidad de opinión de estudiantes y profesores y la disponibilidad del tiempo de los profesores para atender las inquietudes de los estudiantes. Otro valor agregado son los egresados de la universidad, personas altamente preparadas y calificadas.

¿Por qué vale la pena sostener y fortalecer la educación superior pública?

Vale la pena sostener y fortalecer la educación superior pública porque esta le permite el acceso a la educación a personas de bajos recursos, permite el desarrollo social, el desarrollo de un pensamiento crítico y el desarrollo científico, los cuales conllevan al desarrollo del país.

¿Por qué apostarle a la financiación de la educación superior vía oferta?

Porque es la universidad de todos, porque le apuesta al desarrollo de la nación. Pero se aclara que los dineros que entren a la universidad por proyectos de extensión deben destinarse para la investigación y no para el sostenimiento de la universidad. Concluyendo que la universidad debe financiar los estudios y no los estudios financiar la universidad.

¿Por qué es la Universidad el proyecto cultural y colectivo de la nación?

Porque Colombia es un estado social de derecho y por lo tanto debe velar por el bienestar de la sociedad, de las comunidades, garantizándoles un espacio óptimo para la educación. Además es un aporte de todos los ciudadanos.

Responsable Elaboración del Acta:	Ana Isabel Giraldo Ocampo, Johnattan Vargas Londoño y Andrea Muñoz Mizuno
Nombre y Firma del Responsable o Líder de la Reunión:	Marta Natalia Echeverry Álzate